

PROYECTO OLVIDADO

Hará próximamente mes y medio que, bajo este mismo epígrafe, publicamos un artículo con objeto de recordar á la excelentísima Diputación provincial el acuerdo tomado á principios de noviembre próximo pasado, respecto á celebrar en distintos puntos de la Montaña Exposiciones de ganados que hicieran salir á la industria pecuaria del marasmo en que se halla.

Durante el tiempo transcurrido desde que tratamos de indagar el estado en que se hallaba el importantísimo proyecto, inútilmente hemos esperado algo que nos demostrara que el acuerdo de la Corporación provincial no había sido dado al olvido.

Aunque esperábamos lo que el tiempo ha venido á confirmar, no por eso ha dejado de producirnos penosa impresión el ver olvidados acuerdos que tanto pueden influir en el porvenir de la región montañesa.

Sensible es que la Diputación no haya llevado á cabo el proyecto de celebrar varios certámenes ganaderos en los distritos que mayores beneficios pueden reportar á la ganadería, ya por sus condiciones para el desarrollo de la misma, ya por la facilidad de comunicaciones que hoy existe, dadas las líneas férreas que se hallan en explotación.

Recordamos también con verdadero sentimiento el entusiasmo con que en un principio se acogió la celebración de las citadas exposiciones, y la indiferencia y la frialdad con que bien pronto se echó á un lado cuestión tan importantísima.

A raíz del acuerdo, fué nombrada una comisión encargada de estudiar el asunto y todo cuanto con él se relacionase.

Dicha comisión comenzó inmediatamente sus trabajos, á fin de proponer lo antes posible los pueblos más apropiados para la celebración de las exposiciones, con objeto de que se extendieran lo más posible los beneficios que aquellas pudieran traer consigo por toda la provincia.

Algún tiempo después, muy poco, pues tan solo transcurriría un mes ó mes y medio, se dijo que la Comisión organizadora tenía muy adelantados sus trabajos; pero han pasado los meses sin que se haya vuelto á tener la menor noticia respecto al asunto.

Todavía no hemos perdido la esperanza de que lleguen á celebrarse los certámenes ganaderos que tantísimos beneficios pueden reportar á la ganadería montañesa; tal vez la Comisión encargada de llevar á cabo el proyecto de que nos ocupamos haya realizado sus trabajos con la mayor reserva, para darnos la grata sorpresa de anunciar de pronto la celebración de las susodichas exposiciones.

Si así fuera aplaudiríamos sinceramente á los señores diputados que constituyen la Comisión; pero, desgraciadamente, creemos que el proyecto ha sido olvidado, pues ciertas cosas no pueden ocultarse.

Ramillote Literario

CUENTO

Un día el albañil Paco, no bien de casa salió, en una taberna entró á rendir culto al dios Baco.

Bebiendo con gran placer estaba allí entre la gente, cuando á pcco, de repente, acertó á entrar su mujer.

Quien al verle en sitio tal exclamó furiosa. "Dí, ma'a cabeza, ¿es aquí donde se gana el jornal?"

Y él, que por su buena pasta ni se corre, ni se pica dijo riendo:—"No, chica; aquí es... donde se gasta."

Liborio C. Porset.

Al venerable CANTA CLARO

Señor: No necesitaba yo su bien razonada carta última para convencerme de la mucha ilustración que le adorna y de los sentimientos eminentemente cristianos de su alma.

Axiomático es que de la discusión brota la luz, y fuerza será reconocer también que por espíritus asustadizos ha producido y está llamada á producir inmensos bienes, á vuelta de algunos males pasajeros que se corrigen por ella misma, merced á la paladina contradicción, pues que nada queda en el misterio, todo se expone á los rayos del sol; el error aparece con toda su deformidad, y aunque se enmascare con el velo de lo verdadero, se le despoja de las engañosas apariencias, y la verdad brilla al fin con fulgor tanto más vívido cuanto más se pretendió desfigurarla ó ocultarla. La prensa no vive en la mazmorra inquisitorial.

Con gran satisfacción veo que, como no podía esperarse otra cosa de un buen cristiano, Canta Claro reprueba los temperamentos de fuerza, las medidas de violencia para atraer al redil las ovejas descarriadas, á buen camino al extraviado, é infiere de ello que, si la inquisición hubiera adoptado aquel procedimiento, Canta Claro le condenara, manteniéndose fiel á la enseñanza del Apóstol, del furioso perseguidor de los cristianos, á quien celestial resplandor abrió los ojos del alma, cegándole los del cuerpo; la doctrina del fogoso y pelagiano hijo de Mónica, que para convertirse no necesitó que le quemasen ni una uña, bastándole oír un *solle lege* misterioso y fijar su vista en un pasaje del libro sagrado, tornándose luego persecutor; la doctrina tomista, en fin, la de la Iglesia.

Esto serato, lo único que restaría averiguar era si el execrable tribunal empleó la fuerza ó demandó el racional obsequio, la unción evangélica ó el tormento.

Para mí está suficientemente esclarecido que utilizó el potro, que desgarró las carnes y descoyuntó los huesos, y que á ella se debió el que arderían neronianamente no pocas víctimas. ¿Es una calumnia que sometió á cuestión? No pueden hablar las víctimas torturadas sin piedad en el tenebroso calabozo al resplandor fosforescente de los ojos del inquisidor impasible hasta que arrancaban la confesión. Ha leído Canta Claro en el archivo de Simancas el código que llamaré fernandino, el código inquisitorial? Pues vea lo que disponía el artículo XI: "que el inquisidor condenará al tormento, como penitente falso, á todo reconciliado cuya confesión juzgase imperfecta y simulado el arrepentimiento." De modo que si el inquisidor por afición, mal humorado, con un humor del demonio tenía por conveniente juzgar imperfecta la confesión allí quedaba el pobre reo á merced del verdugo, del sayón, hasta que el tormento le arrancaba la vida. Si la prueba del tormento es de suyo incierta ¿qué sería puesta al arbitrio de un fanático?

¿Por qué había entrado el reo en el calabozo? ¿por qué había caído en las garras del inquisidor? Por una delación, que se guardaba en el libro secreto, porque secreto era el procedimiento inquisitorial y la *secretía* se apedillaba. Ahora, la delación podía ser una calumnia, ú obra del espía, porque siempre hubo malas voluntades en el mundo, y eran muy apetecibles los bienes que se confiscaban, y en los que un monarca codicioso, como el don Fernando, al decir del más imparcial y cristiano de los historiadores, encontró un filón que explotar, con que llenar las arcas públicas. Y para saciar la codicia de un rey cuántas víctimas inocentes no se inmolarían, cuántos cuerpos humanos no arderían en la hoguera!

Así bien pudo un Torquemada, consecuente con su apellido, darse el infernal placer de achicharrar ocho mil ochocientas personas hasta que le destituyeron. Era hora...

Pero si el reo no había cometido el delito, ¿por qué había de confesar? Se le bajaba por ello del potro, cesaban de girar las ruedas? Se le apeaba cuando le pluguiera al inquisidor, en quien la costumbre de ordenar y presenciar el tormento embotara toda fibra de humana sensibilidad, si alguna llegó á tener en el alma, y quizás convertía en distracción, pasatiempo, escena recreativa los ayes quejumbrosos que exhalaban los infelices torturados. ¡Maldición eterna á los torturadores!

Y siendo inocente el delatado, resistiendo el tormento, se le declaraba impenitente y á la hoguera el *relajado*, al brazo seglar con la hipócrita declaración inquisitorial de que se *hiciera con él suave y benignamente* y no proceda á la *pena de muerte ni efusión de sangre*, lo cual equivalía á poner el pescuezo del cordero en las manos del degollador, para que le acariciara con el afilado cuchillo.

Satanás, legislando, no promulgaría un artículo semejante. Millares de víctimas, dice el comentador cristiano, católico apostólico romano, fueron al patíbulo en virtud de este más que draconiano artículo, pues se consideraba convictas á muchas personas distantes de serlo. (Artículo XIV del código fernandino.)

En este procedimiento habría su testificación correspondiente, ¡condenar sin testigos! Eso no podía hacerlo la Inquisición, un *tribunal santo*. No; pero se tuvo la infernal cautela de disponer que nunca se comunicara al reo copia entera de las declaraciones de los testigos. (Artículo XVI.)

No prongo comentando, porque cuando se lee que tales iniquidades se ha podido cometer por un monarca católico, no menos espanto se apodera del ánimo al ver como sin sonrojo y sin horror se ha podido oír por los cristianos el nombre de ese rey y aún se le tributan alabanzas.

Leyendo ese código, se explica perfectamente la trágica ficticia demencia de la desventurada Juana y su martirio de cuarenta años bajo la cuerda del digno ministro de tan indigno rey, el mentiroso, que así debió de apodarle igualmente la historia.

¿Hablaré del otro rey, del que ordenó el asesinato de Escobedo, del que, según confesión propia, hubiera visto quemar á su mismo hijo, si hereje fuera?

¿Qué grandezas engendra el fanatismo! Bien distinta era la víctima sublime del Calvario, que espiraba invocando el perdón para sus verdugos.

No se tome Canta Claro la molestia de visitar el archivo de Simancas; en el Museo de Pinturas de Madrid tiene un magnífico cuadro de Francisco Ricci, que representa el auto de fé celebrado en la Plaza Mayor de Madrid, año 1680, representación gráfica del pueblo español en aquellos días gloriosamente ominosos, cuando diz que no se ponía el sol en los dominios hispanos, pero se había eclipsado la conciencia humana española con el humo de las *hornadas* inquisitoriales.

Se quemó herejes, se extirpó, si así lo quiere Canta Claro, la hereja, sin perdonar á los eximios monjes agustinos como Fray Luis de León, delatado, afirma un autor cristiano, por sus envidiosos enemigos los dominicos; sin compadecer á los sospechosos arzobispos como Carranza, y hasta causando alguna molestia á las santas Teresas de Jesús; se llevaron triunfantes las armas españolas á los campos de batalla, sembrándolos de cadáveres; se tuvo esbirros siniestros en todas las Cortes y países, y donde se pudo incitar á la matanza se incitó, cooperar á las hecatombes político-religiosas se prestó eficaz concurso, y á cambio de tantas glorias lea Canta Claro este elocuente párrafo de otro insigne historiador, no de los noveleros de tres al cuarto, según vulgar dicho, sino de aquellos ante los cuales Canta Claro, los que como él opina, y el que esto perjeña el primero deben de doblar humildemente la cerviz: "Cuando las empresas contra Inglaterra y Francia fracasaron, cuando la guerra con los Países Bajos tomó un giro funesto, cuando se desvanecieron la fama y los sueños de una dominación universal, no quedando de ellos más que la pérdida de hombres y dinero, es decir, la despoblación y la miseria, entonces cambió la opinión, y los castellanos mostráronse tan descontentos como los

habitantes de las demás provincias del reino. Poco antes de su muerte oyó el rey de labios del cardenal de Sevilla que todos los confesores le decían que sus penitentes odiaban á Su Magestad, á lo cual contestó furioso Felipe: Ya que tienen la lengua suelta, bueno es que tengan las manos atadas. (Relación de Fr. Vendramin 463. De Agt Noni 488.)

Y sigue diciendo el historiador: un jesuita, el padre Antonio Crespo, cuyos servicios utilizaba el monarca para misiones de mucha confianza, dijo, delante del rey y del gobernador de los Países Bajos, conde de Fuentes: Al decir de todos aquellos que están sometidos á nuestro poder, no hay en nuestra nación hombres de talla para los oficios públicos, porque el gobierno despótico humilla á los hombres de valía.

El profano lugarteniente de Dios en la tierra abatía las superioridades, como se pasaba por debajo de los pies á los jefes de la cristiandad si contrariaban sus proyectos.

Y ese buen rey inquisitorial, cuyo reinado muchos cándidos españoles desearían para nuestros días, sepando los nobles, que de seguro no lo ignoran, los menospreciaba tanto que ni se dignaba saludarles cuando los encontraba al paso, y tan fanático como él tuvo que ser el duque de Alba para no aborrecerle.

¡Oh buenos tiempos inquisitoriales! Claro que Canta Claro sacará á relucir en méritos del rey inquisitorial y prueba de la libertad onmimoda, absoluta que se gozaba á Melchor Cano, á Vives, Raimundos Lulios, Brocenses, Tostados, las tercerías de Fray Gabriel Tellez, etc. etc.

No estoy para detenerme en ciertas disquisiciones; aunque cosas curiosísimas y del vulgo ignorados se pudiera decir acerca de esos venturosos reinados, dechado para los que nacieron con los ojos en el cogote. Se lo dejo á Canta Claro, que tiene envidiable humor y dotes preeminentes de escritor.

¿Cambió con el trascurso de los siglos el sistema inquisitorial de enjuiciar? No; el espíritu era el mismo, la perversa intención no faltaba, y el moderno Fernando hubiera sido como Fernando el aragonés, como el que, sin duda por decreto divino y para humillar su soberbia, murió cubierto literalmente de piojos, hubiera sido otro Tiberio inquisitorial, si no se mudaran los tiempos y á virtud de la ley provincial del progreso no soplaran otros vientos, los refrigerantes vientos de libertad en la bendita isla gaditana, extinguendo las últimas pavesas; después faltaba el combustible, y no le procuraran los atávicos restos en lo sucesivo.

Señor Canta Claro: bien sé que no sois capaz de bendecir ni aprobar tales infamias; de seguro que ni aún investido del poder inquisitorial, como familiar, bonito nombre para más cruel sarcasmo ó con doble sentido, no haríais quemar ni una araña ni los insectos repugnantes que comieron el cuerpo de Felipe II, ¿será por eso menos cierto que el Santo Tribunal cumplió esa misión con los seres humanos; quemó herejes y cuantos abrasaría que no lo fueran! Ahora bien, de esa inquisición se trataba, no de la otra; de la inquisición del tormento, de los autos de fé, y esta merece ser bendita? ¿No le he hablado ya de los libros glosistas que impusieron el símbolo. Tan infame se mostró Calvino, quemando al sabio Servet como los inquisidores católicos tostando mujeres, mujeres, aunque fueran públicas, que bien le gustaban al hipócrita monarca, ó brujas? He aquí porque dije en mi humilde escrito anterior que condenaba todas las intolerancias, es decir todo fanatismo que imponía brutalmente las creencias, toda persecución por doctrina ó dogma religioso, todo castigo infligido al creyente ó dogmatizante mientras no atente contra los fueros de la humana personalidad ó vulnere los derechos sociales.

Esta es la cuestión. La otra inquisición que Canta Claro mencionaba en la carta anterior es distinta, circunscrita dentro de sus verdaderos límites. La verdad no puede transigir con el error, y el que se halla en posesión de una verdad dogmática justo parece que se apreste á defenderla y ponga todos sus empeños en propagarla é incul-

carla. Peligrosas fueron siempre las extralimitaciones, hijas del fanatismo. Y si no ¿quién poseía la verdad Colón, el noble y merecedor de lauro eterno prior Juan Pérez de Marchena ó los orgullosos doctores *apegados á la letra* que, ofendidos en su ignorancia, faltaron en contra del genovés ¿quién Galileo con el *e pur si muove* ó los que le oponían la parada del sol por Josué y le *detuvieron* ó encarcelaron y obligaban a retractarse?

Ilegítima la imposición y hasta probada la ineficacia de la persecución, no quedan otros medios lícitos y plausibles que el razonamiento, la convicción, la persuasión y la edificación con el ejemplo. Esta última es sobre todo de una eficacia esombrosa. Los Atilas y Genséricos que como azotes del cielo iban sembrando el espanto y la desolación en el mundo antiguo, se detuvieron ante la presencia sencilla cuanto magestuosa y augusta de inermes representantes de la Iglesia, en cuyas personas vieron reflejos divinos.

¿Qué bárbaros, ni herejes, ni civilizados se detuvieron ante la repulsiva figura del inquisitorial Felipe II?

Me felicito de que Canta Claro marche de acuerdo conmigo en este punto esencial. Inquiera, marque, denuncie el representante de una religión á la grey lo que juzgue contrario á su doctrina, está en su derecho, pero nada de violencias, bastan las penitencias aceptadas voluntariamente. Así cundió el cristianismo en los primeros siglos, se extendió por todo el orbe y de consuno con la ciencia y otras instituciones no reñidas con la enseñanza cristiana se resolverán los temerosos problemas, y la humanidad se acercará lo más posible á lo absoluto perfecto, meta final icasequible, mientras no varíe y no variará la condicionalidad humana.

Pengo el punto final definitivo con una observación: A vivir en paz y en gracia de Dios, el que tenga esta última fortuna, de lo cual harlo sabe Canta Claro que nadie puede estar seguro, y el que se jacte de ello, corre el peligro, al temor de sus creencias, de arder en otras hogueras eternas no inquisitoriales, por lo que todo buen cristiano está muy obligado á tener fijos constantemente los ojos en la propia salvación y á no violentar las conciencias ajenas, exponiéndose á condenarse junto con ellas. Religión, religión del Crucificado y no *infames* inquisiciones desea todo fiel cristiano.

Su afectísimo amigo

PATRICIO PÉREZ CUEVAS,

ESPAÑOLES DEL SIGLO XIX

ALCUBILLA

Aun para los más profanos en materias jurídicas no es desconocido el nombre del ilustre publicista don Marcelo Martínez Alcubilla, á quien tanto debe el Derecho.

Trabajador incansable, abogado insigne y eminente jurista, Martínez Alcubilla, que murió en Madrid á fines de agosto de 1900, dejó en la literatura jurídica de nuestro país un nombre acreditado por sus numerosas y notables obras. Comenzó la nutrida serie de ellas el año de 1846, con su libro titulado *Juagado de Alcaldes*, en el que recopiló cuantas disposiciones se refieren á la competencia judicial de éstos.

Más tarde, promulgado el Código penal de 1848, le ilustró con acertados comentarios, por acuerdo unánime del colegio de Abogados de Burgos.

Fundó más tarde *El Consultor de los Ayuntamientos* y la *Revista de los Tribunales*, y acometió valientemente la gigantesca empresa de compilar, unificar y concordar la legislación y jurisprudencia correspondiente á todos los ramos del Derecho en su conocido *Diccionario de la Administración española*, del que hizo hasta cinco ediciones, la última en el año 1892. Su *Diccionario de la Jurisprudencia Penal*, y sus trabajos sobre el Derecho civil, incluso el Código vigente, fueron también poderosas manifestaciones de su talento de jurista.

Poco dado al estrépito mundano, vivió los últimos años alejado de las luchas políticas y entregado por completo á la vida de familia.

Martínez Alcubilla, vió premiados sus grandes méritos con no escaso número de honores y distinciones.

El *Diccionario de Administración* de tan ilustre publicista será siempre un hermoso

monumento que perdurará á través de los siglos el nombre de Alcubilla.

El insigne jurista falleció en Madrid á fines de agosto de 1900, á la avanzada edad de ochenta años.

Sección de noticias.

Ayer fué detenido por la guardia municipal un muchacho que iba confundido entre las mujeres que seguían á la procesión, y el cual, aprovechando la aglomeración trató varias veces de ver lo que llevaban en el bolsillo. En la operación fué sorprendido por un guardia que lo llevó a la perrera.

El sábado último á las siete de la tarde, abrió su Comercio de Ultramarinos y Coloniales en la plaza de la Esperanza número 10, el conocido industrial don Alberto de la Colina, cuyo comercio, además de elegante, está completamente surtido de cuanto abarca su extenso ramo de coloniales y ultramarinos.

El señor de la Colina, versado hace bastantes años en el tráfico á que desde el sábado último se dedica por cuenta propia, ha logrado adquirir géneros de superior calidad, siendo notables, sobre todo, los ricos garbanzos de Castilla y el sabroso bacalao, de las mejores marcas de Escocia, Langa y Ling.

Puede decirse que la persona que por primera vez acuda al comercio del señor de la Colina no se surtirá de otro sitio por la calidad de los géneros y por la baratura de los precios.

La Comisión provincial acordó en su penúltima sesión suspender el apremio contra el Ayuntamiento de Riomiera, por haber ingresado las cantidades que adeudaba.

Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres se curan con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas, por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9. Madrid.

La Comisión provincial ha fijado en mil ejemplares la tirada del mapa de la provincia.

Han sido reanudadas las obras del nuevo teatro de Torrelavega.

Ha sido conminado con la multa de cincuenta pesetas, según acuerdo de la Comisión provincial, el contratista del *Boletín Oficial*, por la falta de puntualidad con que se imprime y publica dicho periódico.

Con la nota de sobresaliente ha obtenido el grado de doctor en Medicina y Cirugía nuestro muy querido amigo el distinguido joven montañés don Francisco Barreda y F. de la Vega, á quien damos nuestra mas expresiva enhorabuena.

El viernes fué un día de extraordinario trabajo para los corredores de esta plaza, con motivo del empréstito.

Las oficinas de la Sucursal del Banco de España se vieron sumamente concurridas.

Hé aquí el resultado de la suscripción en Santander;

Suscripciones á metálico, 55.000.000 pesetas.

Suscripciones en Obligaciones del Tesoro, pesetas 584.083'21.

Total, pesetas nominales 55.584.083'21, figurando en esta cifra 287 Obligaciones.

El número de suscriptores en metálico ha sido de 670, siendo próximamente la mitad de las suscripciones de 50.000 pesetas en adelante.

Los mayores suscriptores han sido uno de 7.000.000 de pesetas, otro de 1.500.000, de 1.100.000, cu tro de 1.000.000 y catorce de 500.000.

Las operaciones se hicieron con prontitud, por haberse dado al público grandes facilidades. Cuantos acudieron el viernes á aquellas oficinas se mostraban muy satisfechos del celo y de la actividad del personal del Banco.

El Banco de Santander, según costumbre, ha preferido ayudar al comercio, como siempre, y para que el resultado del empréstito fuera más brillante, con cuantos recursos y cuentas de crédito le han sido pedidos.

La Cámara de Comercio ha solicitado del señor Gobernador civil haga saber á los señores Alcaldes de la provincia lo preceptuado en Real decreto, referente á la recogida de la circulación de toda moneda divisiona-

ria de años anteriores á 1868, cuya operación se irá verificando hasta el 1.º de Noviembre próximo.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte ha dispuesto expender billetes de ida y vuelta entre esta ciudad y la de Burgos con motivo de las ferias, fiestas y corridas de toros que se celebraran en aquella ciudad desde el día 28 de este mes al 6 de Julio próximo.

De Santander á Burgos costará el billete de ida y vuelta 38 pesetas en segunda clase y 21'85 en tercera.

He aquí la nota de los trabajos premiados en el certamen de los Juegos Florales celebrado en Castro Urdiales con arreglo al programa facilitada por el Jurado y suscripta por el señor secretario del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en cumplimiento de lo establecido en la advertencia 7.ª del programa:

Tema 1.º.—La flor natural á la composición cuyo lema es *"In hoc signo vincis"*.

Tema 2.º.—Romance castellano de asunto histórico. Desierto.

Tema 3.º.—Cuadro de costumbres montañesas escrito en prosa. Lema *"Soñeaza—Madruga"*. *Accésit*.

Tema 4.º.—Semblanza de un montañés ilustre ya fallecido. Lema *"Ave Maris Stella"*. *Accésit*.

Tema 5.º.—Breve monografía sobre algun punto de la Historia marítima de Castro. Lema *"Nave, ballena y mar llana son de Castro la Leal"*. *Accésit*.

Tema 6.º.—Soneto *Al mar*. Lema *"Ars longa, vita brevis"*. Premio y

Tema 7.º.—Juicio sobre una comedia de don Antonio Hurtado de Mendoza. Lema *"En su boca es su aliento—por los azules"*. Premio.

Otro: Lema *"El discreto de Palacio"*. *Accésit*.

El Jurado propone para otro *accésit* al trabajo del mismo asunto que lleva por lema *"Futura tempora"*, etc.

Tema 8.º.—Glorias de la Iglesia de Santa María de Castro, narradas en prosa ó verso. Desierto por no presentarse ningun trabajo.

Ya ha remitido la Alcaldía de esta ciudad la circular dirigida á los señores Alcaldes de Castilla invitandoles á la Asamblea de Alcaldes que se ha de celebrar en esta ciudad en el próximo mes de Julio.

Acusamos recibo de una estadística que se ha servido remitirnos su autor el ilustrado médico don Aurelio Pozas, que trata de las operaciones quirúrgicas realizadas por él durante el año de 1901 en el partido de su residencia y en otros varios pueblos de la provincia, ayudado por algunos compañeros de profesión entre cuyos nombres encontramos el de nuestro querido amigo don Julian de Castanedo.

Damos las gracias al señor Pozas por la atención tenida al remitirnos dicha estadística.

Finalmente ¡oh lectores! podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página Milagrosos curas ó Inyección antivénerea y Roob antisifilítico COSTANCI.

Ayer por la tarde, á las tres se celebró en la bahía la primera de las dos regatas anunciadas por el Club de este nombre, no pudiendo lucirse los *yates* que en ella tomaron parte por haber cedido el viento del Nordeste que reinaba por la mañana, saltando al Noroeste y quedándose en calma.

Con muy corta diferencia de tiempo llegaron al punto señalado, el primero el *Luisilla I*, el segundo el *Maris Stella* y el tercero el *Matilde*.

La Dirección general ha aprobado el nuevo cuadro de servicio de la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao, sujetándose á las prescripciones siguientes, mientras subsista el actual estado de cosas: La salida de los trenes de esta capital se adelantará 15 minutos, aumentándose en otro tanto las paradas en la estación de Mercancías, la que se considerará de término, sin perjuicio de que los trenes bajen hasta el fielato á dejar y recoger los viajeros; en la estación de Mercancías se instalará el andén necesario para que los viajeros puedan subir y bajar con comodidad de los coches, y en sitio visible del fielato se colocará un reloj.

Mañana 24, festividad de San Juan Bau-

tista, se celebrará á las diez y media en la capilla de las Religiosas Siervas de María una solemne Misa en honor del Santo Precursor en la que predicará el sermón el muy ilustre señor licenciado don Jacinto Iglesias García, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Por la tarde, expuesto S. D. M. se rezará el Santo Rosario, terminando con la reserva del Santísimo Sacramento.

En el próximo mes de Julio, en los días 25, 26 y 27, se celebrará en esta ciudad una exposición regional de aves, iniciada por la Sociedad de avicultores montañeses.

Es muy probable que la exposición se vea muy favorecida por ser la provincia muy apropiada para la implantación de esta importante industria.

LA SOLANA.—Almacén de vinos de Hilaro Prados. Servicio económico y á domicilio.

La Comisión provincial ha acordado acceder á lo solicitado por la Liga de Contribuyentes pidiendo la cooperación de la Diputación para obtener del Gobierno el establecimiento de la zona neutral a Juanera en este puerto.

En el Gobierno civil se ha recibido el título de licencia en derecho expedido á favor de don Manuel Abascal y Ruiz.

El día 10 del próximo julio, tendrá lugar en la sala Consistorial del Ayuntamiento del Astillero la subasta de las obras de ampliación del muelle embarcadero en el sitio de la Planchada, de este pueblo.

Con toda solemnidad se celebró ayer la fiesta de San Luis en la iglesia del Sagrado Corazón y por la tarde salió de este templo la brillante procesión que resultó tan lucida como años anteriores.

Aprobado por el señor Gobernador civil el reglamento de la nueva Sociedad *Centro Montañés*, anteayer tarde el señor presidente de la misma reunió á los socios que forman las comisiones de Prensa, propaganda y consultiva, con objeto de dejarlas constituidas, procediéndose acto seguido al nombramiento de presidente y secretario, resultando elegidos, de la de Prensa, presidente don Gabino Gutiérrez y secretario don Germán de la Pedrosa; de la consultiva, don Andrés Bengoa y don Marcelino San Miguel, y de la de propaganda, don Tomás Agüero y don Basilio Portugal, respectivamente.

En el local de la Exposición en la Alameda segunda se celebró ayer por la tarde el *meeting* anunciado en favor de la revisión del proceso de Montjuich.

Hicieron uso de la palabra algunos señores de esta localidad, pertenecientes á las diferentes fracciones del partido republicano y otros que con este fin vinieron de Torrelavega, reinando orden admirable, y terminando el acto sin que la autoridad tuviera que intervenir para nada en la discusión.

En el *meeting* pidieron la libertad de seis trabajadores de las minas de *La Orconera*, ofreciendo el señor Gobernador influir por ellos con el Gobierno.

En su última sesión la Comisión provincial acordó retirar la autorización concedida al Gerente de la Sociedad Hullera Española, de Barcelona, para la corta de árboles de la zona de policía de la carretera de Zurita á la estación de Torrelavega, en vista de los desperfectos causados con el arrastre á aquella vía.

La Comisión provincial ha accedido á lo solicitado por la Cooperativa Civico-Militar, cediendo sus derechos de suministro de carnes y carbón á los establecimientos de Beneficencia, en el segundo semestre del año actual á don Marcelino Fernandez y señores García y Compañía.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

ALGO DE TODO

EXTERMINIO DE LAS HORMIGAS

Consiguese ahuyentar estos insectos tan molestos y perjudiciales para las plantas por cualquiera de los procedimientos siguientes:

1.º Regando los hermigueros con una di-

ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis ó convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo, (crecimiento deficiente) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada Droguería de los señores Pérez del Molino y Compañía.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia CalloL, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

solución al 4 por 100 de zotal y amoniaco.
2.º Echando dentro de los bormigueros una pequeña cantidad de petróleo, mejor en bruto que refinado, ó polvo de tabaco.
3.º Colocando en las proximidades de los vegetales atacados por las hormigas, ramas de tomate.
Cuando estos insectos se presenten dentro de las habitaciones, colóquese en ellas un plato con agua azucarada ó fruta algo pasada, pues á ambas cosas acuden las hormigas, facilitando su destrucción.

EL AGUA DEL MAR

El agua del mar contiene tres veces más cantidad de sal que tierra seca existe en nuestro planeta.

Si fuese dable extraer toda la sal que hay en el mar, el agua de éste disminuiría en una trigésima parte de su peso Partiendo de la base de que la trigésima parte del peso total de todo el agua del mar es sal, y como el volumen de la sal y del agua viene á ser lo mismo, resulta que la trigésima parte de la enorme masa de agua de los Océanos es sal pura.

Tomando los 130 millones de millas cuadradas de los cinco Océanos con milla y media de profundidad próximamente, tendremos 200 millones cúbicos de millas de agua de sal, que producirán la trigésima parte del volumen de sal contenida en los grandes mares del globo, es decir, algo así como siete millones cúbicos de millas de sal, que si se extendiesen por la superficie de los seis continentes, tendría una capa tan alta como dos veces la torre de San Pablo, de Londres, ó como el tercer piso de la torre Eiffel.

Si fuese posible amontonar toda esa sal, la pirámide equivaldría á dos veces las dimensiones de la luna, y muy poco menos las de la parte seca de la tierra.

NOBLEZA ESPAÑOLA

En uno de los barrios de Paris, en el ángulo de una puerta cochera, se hallaba sentada una mujer de unos treinta años de edad, con una cestita de flores que ofrecía á los transeúntes.

A su lado tenía un niño de corta edad. Un español que llevaba del brazo á una joven de 18 años, se paró con objeto de escoger un ramo de flores; pero no habiendo hallado ninguno de su gusto, los devolvió á la florista.

Conmovida su linda hija al observar la resignada angustia que leyó en los ojos de la buena mujer, sacó de su bolsillo con sigilo un papelito y lo dejó caer al lado del niño.

—Mira, mamá, ¡qué es esto?—dijo el niño enseñándole el papelito, al mismo tiempo que le desdoblaba.

—¿Dónde has hallado ese papel?—exclamó la madre, sorprendida al ver en las manos de su hijo un billete de 50 francos.

—La señorita que acaba de pasar lo ha dejado caer.

Oído esto, la madre echo á correr para alcanzarla; pero ésta hace como que no lo comprende y prosigue su camino.

Sin embargo, oyendo el padre las explicaciones de la vendedora tomó el billete y sacó su cartera para guardarlo.

Viendo la hija que la mujer estaba á punto de perder los 50 francos dirigió á su padre una mirada suplicante y algunas palabras en voz baja.

Con la amabilidad que caracteriza á todo buen español, guardó éste el billete de 50 francos, pero tomando uno de 500 dijo á la honrada mujer.

—Mi hija os daba 50 francos porque erais pobre. Yo os doy 500 porque sois honrada.

Despachos telegráficos

Madrid 22

Dícese que al Gobernador civil de Madrid, señor Barroso, se le va á conferir un título nobiliario.

Comunican del Ferrol que mañana darán principio las pruebas del crucero-acorazado Cardenal Cisneros.

En Oporto ha fallecido la madre del celebre aeronauta Santos Dumont.

Telegrafian de Barcelona que llegó el señor Canalejas, siendo recibido por numeroso público que le vitoreó con entusiasmo y le siguió hasta su hospedaje.

Cuando pasaban por el paseo de Colón y la Rambla, la guardia civil les obligó á ir por la Ronda.

Al intentar cortar el paso á los manifestantes se produjo alguna confusión.

La guardia civil dió varias catgas con objeto de disolver los grupos.

Segun los últimos despachos recibidos de Barcelona, que el diputado señor Roig y Bergaciá, jefe de los liberales, conferencia con el general Bargés protestando contra lo ocurrido.

El general Bargés ha prohibido todos los festejos, hasta la serenata en honor de Canalejas.

Han sido detenidos los diputados señores Uria y Urquía, por protestar contra la conducta de la Guardia civil.

Todos han dirigido un telegrama de protesta al marqués de la Vega de Armijo.

Ha llegado á Paris el príncipe de Asturias con la misión que le acompaña á Londres para asistir á la coronación del Rey Eduardo.

Telegrafian de Berlin, que, segun despachos de Dresde, el príncipe Jorge fué proclamado ayer Rey de Sajonia.

En Bilbao tratase de acordar las bases para fundar el nuevo partido vasco,

En el próximo mes de julio llegará á Barcelona una división de la escuadra inglesa del Mediterráneo, compuesta de 18 buques.

Ha sido concedida la gran cruz de Alfonso XII á don Francisco Codera.

El ministro de Agricultura señor Suarez Inclán marchó á Palamós.

En el expreso de hoy salió el señor Lavina para Cadiz y Puerto de Santa María.

Compañía de los ferrocarriles DE SANTANDER A BILBAO

Desde 1.º de julio próximo se pagarán en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera de esta plaza, y en Santander en los establecimientos de igual clase, titulados Banco Mercantil y Banco de Santander, los cupones vencimiento 30 de junio de 1902, de todas las Obligaciones de Santander á Solares y los de 1.º de julio próximo, de todas las Obligaciones de las líneas de Santander á Bilbao, Cadagña y Ramales.

Bilbao 17 de junio de 1902.—El presidente del Consejo de Administración, Enrique de Aresti.

RESTAURANT EL CANTABRICO

PEDRO GOMEZ FERNANDEZ socio gerente que fué de La Villa de Suances Calle Hernan Cortés (Plaza Nueva) PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO TELEFONO NÚM. 2ºº COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA SERVICIO A LA CARTA COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES

Plato del día: Chuletas de cerdo á la papillot.

BORDADORA

Las señoras que deseen buenos bordados en sus ropas interiores y juegos de cama etc. etc., pueden dirigirse á

MARIA LUISA ROIZ Y RODRIGUEZ que habita calle de Carbajal, núm. 3, piso 4.º, derecha.

Los precios son más económicos que los que llevan otras bordadoras, tanto en equipos para novias, mantelerías y pañuelos, Carbajal, 3, 4.º derecha

Fábrica de Galletas y Bizcochos

DE LUPERCIO MORENO CRESPO San José, número 10.

Galletas finas: María, Media Luna, Exposición y Petit Beurre.—Entrefinos: Trocadero, Regalia, Escorial y Geleón.—Corrientes: N. K. Nac y Sevillana.

Bizcochos: Champagne, The Lorne, Jerez, Castelar, Anice, Brazaletto, Tavoletta, Lolita, Pepita, Sport y Exquisito Canela, Limón, Oranges, Madrileños, Chiquitillos, etc., etc.

Cochques fines de Dinant, varias clases y tamaños.

ZAPATERIA MODERNA

DE DEMETRIO SOTO

Compañía 9, frente á la Gran Bretaña

En este nuevo establecimiento encontrarán mis favorecedores toda clase de calzado, desde los precios más ínfimos hasta los más elevados, contando con que el género es superior en todas las m reas.

Especialidad en calzados para caballeros, señoras y niños.

Compañía 9, frente á la Gran Bretaña.

Compañía de los ferrocarriles

DE SANTANDER A BILBAO

Desde 1.º de Julio próximo se satisfará en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera de esta plaza, y en Santander en los establecimientos de igual clase titulados Banco Mercantil y Banco de Santander, contra cupón núm. 10, un dividendo de 3 por 100 á las acciones de esta Compañía, que con el repartido anteriormente constituye el 6 por 100, por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1901.

Bilbao 17 de Junio de 1902.—El presidente del Consejo de Administración, Enrique de Aresti.

PROBAD EL COGNAC DOMEQ de Santander.

Destilado con vino puro de jerez, es el mejor y único; gran premio. Concurso de analisis.

PARIS 1900

GRAN ALMACEN

de MÚSICA, PIANOS, HARMONIUMS, etc.—VIOLINES y demás instrumentos de cuerda. Accesorios y útiles, FONÓGRAFOS Y CILINDROS.

SATURNINO OMENACA

Puente, entresuelo n.º 4,

TAYLOR Y GONZALEZ

Almacén de carbones minerales, cok y antracita CLASE SUPERIOR Compañía, 6, Teléfono, 127.

— 35 —

la providencia de Dios!

Un beso! (á Doña MAGDALENA y JULIAN.)

D.ª Mag. Mill

Jul. (Besándola)

Cat. Que alborozol

Otra madre! (ap.) Cómo gozo

al verlos así á los dos!

(Vanse CATALINA y ANTONIO por la puerta del parador.)

ESCENA VIII

Doña MAGDALENA, JULIAN

Jul. Al fin, madre, tras la ausencia que mi locura produjo, á mi santo hogar condujo mis pasos la Providencia. Dios, de su piedad en pos trocó mi menguada suerte... ¡Cómo escapé de la muerte tan solo lo sabe Dios! (Pausa leve) Si os he causado mil penas yo tampoco gocé calma,

— 34 —

al daño que te hice un día.

D.ª Mag. Mi perdón! Acaso caben en una madre rencores?

Jul. El caliz de los dolores

te hice apurar; y aunque acaben hoy tus penas, el pasado es muy terrible...

D.ª Mag. Y tú piensas

que puede en tí ver ofensas quien vida y alma te ha dado?

Crees que tanta amargura como ocasionó la ausencia secará en mi conciencia las fuentes de mi ternura?

Nó, nó; tus temores lanza al calor de amantes besos; esos son los frutos, esos los goces de mi venganza!

Ant. (á Catalina.)

Mientras sus recuerdos ellos evocan, vente conmigo.

Cat. Vamos con el niño, amigo.

¡Como irradia sus destellos

(Señala la puerta de la izquierda.)

Pero por la puerta asoma...

de su inocencia el aroma divino, llega hasta aquí.

(Aparece Catalina.)

A pesar de esos extraños ropajes que la empobrecen,

dígame si se parecen...

Asi era usted, á los quince años!

ESCENA VI

DICHOS, CATALINA

D.ª Mag. Ven, hijal

Cat. Que dulce nombrel

Señora...

Ant. Es la nueva madre

que te da la Providencia

D.ª Mag. (ap) ¡Oh! Que esperanza renace

en mi triste corazón!

¡Por qué asi mi pecho late!

(Besando á CATALINA y mirándola de hito en hito.)

ESTOMACALINA ALFAJEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del Estómago e intestinos, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid, por las eminencias médicas doctores: Mariául, Huerg eta, Medinaveitia, Huertas, Perez Valdés, Estevez, Montoya y otros, es la *Estomacalina Alfajeme*, pudiendo comprobarlo todo enfermo con tomar una botella.
 Precio, 4 pesetas botella.—Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.—En Santander, SR. CALVO, farmacia.



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea **COSTANZI**
 y Roob antisifilítico

A. SALVATI COSTANZI
 Calle Diputación, 435
 BARCELONA

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota miliar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certificar que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob, Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los más efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angel Costanzi, calle Diputación, 1, á Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admiten los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias. En Santander en la del Doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo, 1

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo **EL AIBAF SERDNA**

(Anagrama de ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado de Valencia)

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, es el PURGANTE

de ANDRÉS Y FABIÁ
 Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente:

- Inapetencias, Acideces,
- Náuseas, Indigestiones,
- Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,
- Vaidos, Vómitos,
- Estreñimiento dolores de cabeza,
- y otros padecimientos de estómago

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efecto. De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
 Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

COMPAÑIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga más contribución industrial en el ramo y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.
 40 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR 18 Y 20
 MADRID

EL CORREO DE CANTABRIA

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

También tiene á la venta buen número de impresos para el Comercio y todos los modelos necesarios á los ha litados y Maestros de Primera Enseñanza.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como os de encuadernación y otros relacionados con la imprenta.

— 32 —

Cat. Señora; este dulce beso siempre impreso he de llevarle en el alma como prenda de su cariño tan grande.

D.ª Mag. Sin saber por qué, mis ansias se aumentan al contemplarte, y hacia tí mis afecciones van, y en dulcísimo enlace presiento que irán unidas nuestras almas!

Cat. Consagrarle mi cariño solo puedo aunque humilde.

D.ª Mag. Me es bastantel

Cat. En prueba de él, un recuerdo quiero, señora, dejarle, que si por su precio es pobre, para mi tesoros vale.

Tome usted; por esta cruz (Saca una del pecho) que al nacer colgó mi padre en mi pecho, yo le juro que mi amor será entrañable.

D.ª Mag. Jesús! Jesús! Hija mial (Cogiendo la cruz y mirándola con ansiedad.)

(Ap.) (Será verdad? Nol Tan grande felicidad me matará!) Esta cruz...

Cat. Es que aceptarla no quiere?

(Aparece JULIAN por la puerta, excusada y se va aproximando á tientas.)

D.ª Mag. Tanta ventura aquí en el alma no cabel ¿Dónde está tu padre?

Jul. Aquil

D.ª Mag. Hijo mial

Jul. Madrel Madrel

(Se arrojan uno en brazos de otro.)

ESCENA VII

DICHOS Y JULIAN

Jul. Gracias, gracias, madre mial Yo te imploro compasión, y generoso perdón

— 33 —

— 36 —

porque el dolor tuvo al alma aherrojada en sus cadenas. No me faltaron momentos en que quise aquí volver, mas siempre llegué á temer los justos resentimientos de mi padre.

D.ª Mag. Es implacable; no ha querido olvidar nunca la acción que su dicha trunca.

Jul. Es que fui tan miserable!

D.ª Mag. Nó, Julián; jamás creí que tu fueses criminal. Tus pocos años el mal atenúan.

Jul. Ay de mí! Mientras los años corrieron, en su plégaria mis labios el perdón de los agravios al Dios clemente pidieron. Y cada triste latido del pecho al llorar su cuita era una letra bendita